

127
108

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01009823 00000003 Folios: 7
Fecha (AMD): 2001-05-30 16:40:07
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-GLAXO GROUP LIMITED.- Solicitud de Patente de
Invencción para "DERIVADOS DE PIRIMIDINA".-Clase A. 61-
Expediente número 01-009.823.-

1. Me refiero a mi memorial de 11 de Mayo de 2001 y al requerimiento hecho por ese Despacho notificado por fijación en lista de fecha 5 de Abril del mismo año.

2. Anexos me permito presentar a usted.

- (1) En original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la figura característica de la invención para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial; y
- (2) Documento que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representando, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con su traducción oficial número 8369, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 138904 de 29 de Mayo de 2001 correspondiente a las legalizaciones y partes pertinentes de dicho documento de traspaso.

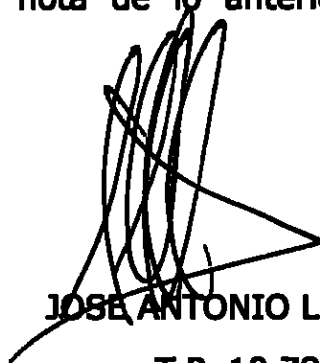
109

3 Llamo la atención de ese Despacho al hecho que el arte final no fue requerida pero va a ser presentada junto con este memorial.

4. También quiero manifestar a ese Despacho al hecho que la copia certificada de la primera solicitud presentada **respecto de la cual reclamo prioridad**, a saber la solicitud británica número 0003224.3 de 11 de Febrero de 2000, junto con su traducción simple de todo el documento fue presentada a ese Despacho junto con mi memorial de 11 de Mayo de 2001

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231



F RMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royni
Technologies S.A.
Servicios de Digitalización y Replicación

110

Expediente No		No de Folio
Item	01009873. No de Unidades	
1	CD	✓
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS	
Observaciones arte final		

Glaxo Group
01.009.823
111

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8369

DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS

=====

Legalización de un traspaso de patente de varios inventores a GLAXO GROUP LIMITED escrito simultáneamente en inglés y en español, con certificado notarial escrito en español y con el siguiente sello en relieve precintado uniendo los documentos entre sí James Kerr Milligan – Notario Público – Londres

Expediente 01 009 823

=====

APOSTILLA

(Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)

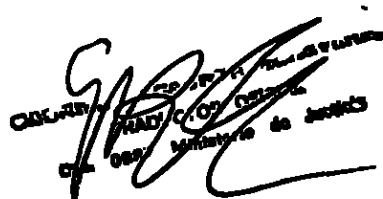
1 País Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este Documento Público

2 Ha sido firmado por James Kerr Milligan

3 Actuando en su condición de Notario Público

4 Tiene el sello de El Notario Público mencionado


The seal is circular and contains the text: "NOTARIO PÚBLICO", "JAMES KERR MILLIGAN", "LONDRES", and "Inglaterra".

CERTIFICADO

132
112

5 En Londres

6 El 11 de Mayo de 2001

7 Por El Secretario de Estado Principal para Asuntos Extranjeros y de la
Comunidad de Su Magestad

Número Sello Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres

8

G892758

9 Sello Sello impreso y sello en relieve Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la
Comunidad – Londres - Con el escudo inglés en el centro

10 Firma Firmado ilegiblemente por T S Cunningham

Por el Secretario de Estado

=====

Es traducción fiel y competente, de la cual queda copia en el archivo de esta
oficina de traducciones para su confrontación, a la cual me remito

Derechos de traducción \$13 000

Santafé de Bogotá, 25 de Mayo de 2001

TRADUCTOR
Firma

=====

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

138904
Gabriel Rivas
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TITULO

2001 MAY 29 12:11
[Signature]
JEFE DE LEGALIZACION
SANTAFE DE BOGOTA

5

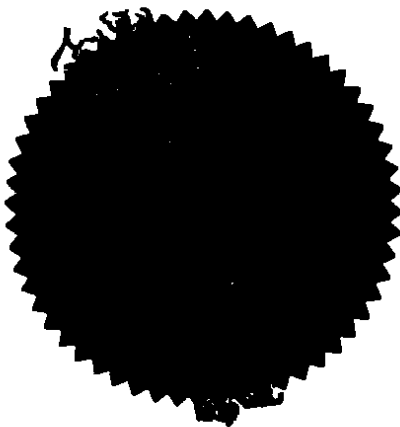
Yo, el infrascrito, **JAMES KERR MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO:

QUE son auténticas las firmas suscritas al pie del adjunto Traspaso, por ser de los respectivos puños y letras de los Señores Don **MALCOLM CLIVE CARTER**, Don **ALAN NAYLOR**, Don **JEREMY JOHN PAYNE** y Don **NEIL ANTHONY PEGG**, cuyas identidades me constan

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario, expido la presente que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy once de mayo del año dos mil uno

✓



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

114

Country United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

Has been signed by / a été signé par James Kerr Milligan

Acting in the capacity of / agissant en qualité de Notary Public

Bears the seal/stamp of / est revêtu du sceau/timbre de The Said Notary Public

Certified/Attesté

at London/à Londres

6. the/le 11 May 2001

**by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.**

Number/sous No G892758

**Stamp
timbre**



10 Signature T.S. Cunningham

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

ASSIGNMENT

The undersigned
Malcolm Clive CARTER
Alan NAYLOR
Jeremy John PAYNE
Neil Anthony PEGG

domiciled in
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom

hereby state under oath to be the sole and true inventor of
PYRIMIDINE DERIVATIVES

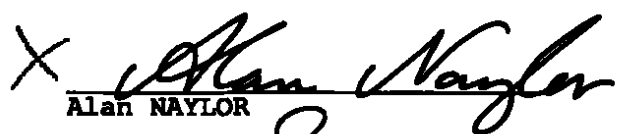
state as well that assign, without reservations or limitation, in favour of
Glaxo Group Limited

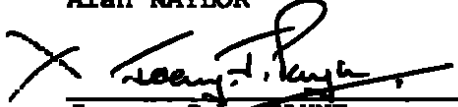
a corporation organised and existing under the laws of
United Kingdom

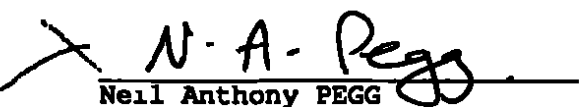
domiciled in
Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford, Middlesex, UB6 ONN, United Kingdom

all rights inherent to said invention, and that the above mentioned
corporation hereby is enabled to apply, in its name, for the
corresponding patent in the Republic of Colombia

X 
Malcolm Clive CARTER

X 
Alan NAYLOR

X 
Jeremy John PAYNE

X 
Neil Anthony PEGG

TRASPASO

abajo firmado
Malcolm Clive Carter
Alan Naylor
Jeremy John Payne
Neil Anthony Pegg

domiciliado en
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom
c/o Glaxo Wellcome plc, Gunnels Wood Road, Stevenage, Hertfordshire, SG1 2NY, United Kingdom

decla bajo juramento ser único y verdadero inventor de
DERIVADOS DE PIRIMIDINA

Declar asimismo que cedemos y transferimos sin reserva ni
limitación, a favor de la sociedad

Glaxo Group Limited

organizada y existente de conformidad con las leyes de
Reino Unido

domiciliada en
Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford, Middlesex, UB6 ONN, United Kingdom

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente
correspondiente en la República de Colombia

PG3915/CO/0

115



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 135

Radicación no 01-8823

Concepto Técnico no 1809

Clasificación Internacional de Patentes A 61K 31/505

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS. SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

Bogotá D. C., 5 de Diciembre de 2002.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador 334 12 21-2-3-4
Fax 281 31 25 e-mail. info@dic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



2020
Bogotá DC

Doctor:
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	01-9823
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2328
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 17 de ... 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202048

527